

CERTIFICADO N° 69 /2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 14 de abril de 2023 en Esquiña, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la modificación del numeral 5 referente a “Ítems presupuestarios”, en su título V “De los gastos y topes de la iniciativa en general”, de las Bases Administrativa del proceso concursal 8% año 2023, agregándose al final el siguiente párrafo: “Las organizaciones sociales que se encuentren en el registro del Instituto Nacional del Deporte, deberán al momento de entregar sus rendiciones, presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional del Deporte (IND), que acredita que la personalidad jurídica de dicha organización está cumpliendo con lo establecido por el protocolo relacionado con el Decreto Supremo N°22”.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Esquiña 14 de abril de 2023



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA